



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-05-004) Permiso para la combustión a cielo abierto.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio, teléfono y correo electrónico particular.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Mtro. Fernando Silva Triste.

Subdelegado de Administración e Innovación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, previa designación¹ firma el C. Fernando Silva Triste, Subdelegado de Administración e Innovación.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf

¹ Realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio Núm. 00129 de fecha 01 de marzo de 2023, como encargado del despacho de los asuntos competencia de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla

Oficio No. ORP/SGPARN/0893/2023

Asunto: Resolutivo de la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto.

No. de bitácora: 21/CA-0478/02/23

No. de expediente: 03/23 CA

Puebla, Puebla, a 28 de febrero de 2023

AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDÁN"

C. MAC. Guillermo Javier Aguilera Castillón

PRESENTE

Una vez analizada y evaluada la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto (trámite), presentado por la empresa denominada Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" (promovente), por conducto del Administrador el C. MAC. Guillermo Javier Aguilera Castillón y:

RESULTANDO:

1. Con fecha **16 de febrero de 2023**, se recibió en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Puebla (Oficina de Representación), el Oficio núm. PBC/0018/2023 con fecha 15 de febrero de año en curso y anexos, firmado por la promovente mediante el cual ingresó el trámite para su correspondiente evaluación y dictaminación, al cual se le asignó el número de bitácora 21/CA-0478/02/23.
2. Que con **fecha 16 de febrero de 2023**, fue emitido por esta Oficina de Representación el Oficio No. **ORP/SGPARN/0744/2023**, mediante el cual se le solicita a la promovente información adicional a efecto de que esta Oficina de Representación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del oficio referido.
3. Con fecha **22 de febrero de 2023**, fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior, por ende, el cómputo de tres (03) días hábiles empezó a contar a partir del día 23 de febrero del mismo año, descontando los días sábados y domingos, por lo que su plazo fenecía el día **27 de febrero de 2023**.
4. Con Oficio No. PBC/031/2023 con fecha 24 de febrero de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el **27 de febrero de 2023**, al cual se le asignó el número de documento 21DES-00371/2302, la promovente da respuesta a lo requerido en el punto 2 de Resultado del presente oficio, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla

Oficio No. ORP/SGPARN/0893/2023

CONSIDERANDO:

I.- Esta Oficina de Representación es competente para recibir las solicitudes de permisos de combustión a cielo abierto, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 16, 26 noveno párrafo y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado A fracción VII inciso a), 33, 34 primer y segundo párrafos, fracción XIX y 35 fracción X inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RISEMARNAT); 6 y 9 de la Ley General de Bienes Nacionales; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RLGEEPA MPCCA); 2, 15, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).

II.- Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada, se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que la promovente presenta el croquis de localización del predio, indicando el lugar preciso en el que se efectuará la combustión a cielo abierto, misma que se realizará en las instalaciones ubicadas en el Km. 91.5 Carretera Federal México-Puebla, Huejotzingo, Puebla, específicamente en una fosa de prácticas y un campo de entrenamiento diseñados para tal fin y de acuerdo al programa anexo, se señala días, mes, horarios, lugar, cantidad aproximada y tipo de combustibles que se incineran por práctica, por la empresa denominada Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" teniendo así que una vez revisada la información presentada, esta Oficina de Representación

ACUERDA:

PRIMERO. Se permite la combustión a cielo abierto, solicitada por la empresa denominada Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán", por conducto del Administrador el C. MAC. Guillermo Javier Aguilera Castillón, de acuerdo al siguiente programa:

día	mes	hora	año	lugar	Tipo y cantidad de combustible aproximado
22	marzo	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
05	abril	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
12	abril	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
26	abril	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
10	mayo	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
17	mayo	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
24	mayo	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
07	Junio	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gas LP 30 Kilos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla

Oficio No. ORP/SGPARN/0893/2023

21	Junio	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
05	julio	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gas LP 30 Kilos
12	Julio	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina
19	Julio	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gasolina 10 Litros
02	agosto	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gas LP 30 Kilos
06	septiembre	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gasolina 10 Litros
18	octubre	12:00	2023	Campo de entrenamiento	Gasolina 10 Litros
22	noviembre	12:00	2023	Fosa de prácticas	200 litros de turbosina

SEGUNDO. Tórnese copia del presente oficio a la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones en el expediente al rubro citado en nombre y representación de la promovente en el domicilio ubicado en [REDACTED]. Asimismo se tiene como medios de contacto los correos electrónicos abc.administrador@asa.gob.mx y [REDACTED] y el teléfono [REDACTED] por así indicarlo la promovente en el escrito de solicitud que nos ocupa conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla previa designación¹.

C.c.p.: - Minutario y Expediente 03/23 CA
L'MCCP/B MAMF/L'RCP/AMF

¹ Realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio Núm. 00402 de fecha 10 de mayo de 2022, como Encargado del despacho de los asuntos competencia de la Oficina de Representación en el Estado de Puebla.